

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:29:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	ANTIOQUIA		18/6/2019				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05000	31	07	002	2016	00527	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti - Concierto para delinquir agravado	0421 - 0698
---	-------------

4. OBSERVACIONES

SE REMITE PROCESO FISICO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR EXTINCION DE PENA. UN CUADERNO (MARISOL)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 16:29:14
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
02/01/23	Remisión expedientes, oficios y despachos	SE REMITE PROCESO FISICO AL JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO POR EXTINCION DE PENA. UN CUADERNO (MARISOL)		
19/08/22	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL 24/08/2022 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL AUTO 1737 QUE DECRETA EXTINCION DE LA PENA A LUZ DARY URREA BENJUMEA. (Diego Gámez)		
09/08/22	Auto que ordena la extinción	09/08/22 Auto 1737 DECRETA LA EXTINCIÓN DE LAS PENAS PRINCIPALES DE PRISIÓN Y MULTA, ASÍ COMO DE LAS PENAS ACCESORIAS, impuestas a LUZ DARY URREA BENJUMEA, una vez ejecutoriada la decision se remitirá expediente a jdo fallador para su archivo definitivo, 1C nav		
01/08/22	Recepción Memorial	SOLICITUD EXTIUNCION DEL SENTENCIADO LUZ DARY URREA BENJUMEA (Yanet Y. almacenado en archivo digital)		
20/06/19	Auto avocando conocimiento	20-06-19 se asume conocimiento sin detenido. 1c nav		
18/06/19	Recepción Memorial	A Despacho para vigilancia de la pena. ata.	1	
18/06/19	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/06/2019 a las 11:25:47	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUZ DARY URREA BENJUMEA	32253984 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.